



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE N° 2021-00101022-UNC

VISTO:

El Expediente N° 2021-00101022-UNC por el que se tramita el pago a la firma Colon compañía de seguros S.A

Y CONSIDERANDO:

Que el Director de la Especialización en Higiene y Seguridad en la Industria de la Construcción Arq. Esp. Gabriel SÁNCHEZ, presenta para su liquidación y pago la póliza n° 818610 de la firma Colon compañía de seguros S.A, CUIT N° 30-71249764-1, con domicilio en calle Alicia Moreau de justo 170 de la Ciudad Autónoma de Buenos aires, contratada por intermedio de la Productora de Seguros AMPARO SRL, por la suma de \$3.600 y en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales para el desarrollo de la actividad "Visita de Obra El Pocito" con los alumnos y docentes de la Carrera, el día 4 de marzo del corriente año.

Que cuenta con la autorización del Director de la Escuela de Posgrado Mgter. Edgardo J. Venturini como así también con el Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que el monto de la presente erogación será imputado a la Fuente 12-Recursos propios de la mencionada Especialización

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago de póliza n° 818610 de la firma Colon compañía de seguros S.A, CUIT N° 30-71249764-1, en concepto de cobertura de seguro por accidentes personales por la suma de \$ 3.600 (Pesos TRES MIL SEISCIENTOS).

ARTICULO 2 º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a la Fuente 12 – Recursos propios de la Especialización mencionada.

ARTICULO 3° Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Escuela de Posgrado, Carrera de Especialización en higiene y seguridad en la industria de la construcción (email: esp.higieneyseguridad@faud.unc.edu.ar), dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

YLL./